

R.D. N° 7-7/2024.-

Montevideo, 15 de marzo de 2024.-

**BECARIOS CC.EE.
Designaciones.-**

RRHH/6166

VISTO: el convenio celebrado con fecha 13.07.2010, entre la Universidad de la República - Facultad de Ciencias Económicas y Administración y el Banco de Previsión Social, que faculta la contratación de estudiantes en calidad de becarios, para desempeñar tareas en dependencias de la Asesoría Tributaria y Recaudación;

RESULTANDO: I) que la selección fue realizada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, el que remitió al Banco de Previsión Social informe final de la Comisión Asesora del llamado a becarios de Ciencias Económicas, con un ranking ordenado según el análisis de los méritos presentados, cuyo perfil se determina en el art. 4 del citado Convenio;

II) que resulta necesario cubrir los cupos acéfalos, para mantener la dotación autorizada;

CONSIDERANDO: I) que oportunamente se solicitaron informes de estilo al Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que las becas tendrán un plazo de un año, siendo renovables por razón fundada del Organismo y en tal caso solo por un único período adicional de un año;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1º) DESÍGNANSE EN CALIDAD DE BECARIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS A LOS SIGUIENTES POSTULANTES:

C.I.	RANKING	NOMBRE
5.367.120-4	63	CANIELLAS GARCÍA, MARIANA VALENTINA
5.071.476-8	65	CABRAL FLORES, VALENTINA
5.334.544-3	71	LISBOA DE VUONO, ROMINA
5.455.401-1	73	CARRO IMPERIAL, CATHERINE PAMELA
5.058.742-2	76	GURSKI MÉNDEZ, NADIA PETRONA

R.D. N° 7-7/2024.-

- 2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ja/sp